



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

407 / 90

Salta, 7 de Diciembre de 1990
Expediente Nº 12.211/90

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita autorización para el dictado de un taller denominado: "TALLER DE ANALISIS Y REFLEXION DE LAS ESTRUCTURAS ACTUALES DE CATEDRAS" ; y considerando que el tema fue tratado en este cuerpo, siendo necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 15/90 del 29/11/90)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictado del taller denominado : "TALLER DE ANALISIS Y REFLEXION DE LAS ESTRUCTURAS ACTUALES DE CATEDRAS", el que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

OBJETIVOS:

- = Analizar la realidad de la Facultad, a fin de mejorar la situación de las estructuras de cátedra, en su relación docente-alumno.
- Recopilar la información sobre actividades de investigación y de extensión de la Facultad.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **407/90**

Salta, 7 de Diciembre de 1990
Expediente Nº 12.211/90

PROGRAMA:

1 er día: Hs. 15,30 a 17,15

- Iniciación del taller. Explicación por Decano o Vicedecano del Estudio propuesto por la Secretaría Académica de la U.N.Sa y de los objetivos del Taller.
- Dinámica de Grupo: Presentación de los participantes.. Dramatización de algunas situaciones características de la Facultad relacionadas con el temario del taller.
- Exposición de un miembro de la Comisión de Estudio sobre algunos datos estadísticos de la situación de la Facultad:
 - . Comparación del número de docentes por Facultad. Gráfico de barras.
 - . Relación docente-alumno. Cuadro comparativo por Facultades.
 - . Comparación por Facultades del número de ingresos y egresos.
 - . Duración media real de las carreras.
 - . Comportamiento de alumnos examinados: Número de inscriptos, porcentaje de presentados, porcentaje de aprobados.
 - . Comparación de cantidad de materias aprobadas por carreras.
 - . Cantidad de proyectos de investigaciones en el Consejo de Investigaciones, en IISA, CESAP, SECYT y el INIQUI.
 - . Actividades de extensión de la Facultad:
 - Cursos de extensión
 - Cursos de formación docente
 - Cursos de capacitación y/o actualización específica
 - Prestación de Servicios
 - Otros

De Hs. 17,30 a 18,45

- Trabajo Grupal. Discusión en pequeños grupos. Designación de coordina



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº 407 / 90

Salta, 7 de Diciembre de 1990
Expediente Nº 12.211/90

dores y secretarios,

Consignas: - ¿ Qué opina de los datos presentados para el análisis de la situación de la Facultad?

¿ Consideran que se necesita mayor información para arribar a conclusiones válidas? Especifique.

. Consigne las limitaciones que a su juicio obstaculizan el desempeño normal de las funciones que debe llevar a cabo en la Universidad. En docencia, en extensión al medio, en investigación.

De hs. 19,00 a 20,00

- Plenario. Lectura de las conclusiones grupales.

2º Día

De hs. 16 a 17,30

- Trabajos en grupos por cátedras. Coordinador el responsable de cátedra. Secretario a designar.

Consignas: - Estructura actual de la cátedra. total de puntos docentes.

- Cantidad de alumnos.

- Número de horas semanales según el Plan de Estudio.

. Cantidad de horas . Clases teóricas } por comisión
. Cantidad de horas . Clases prácticas }

. número de comisiones. Cantidad de alumnos por comisión

. Tipo de práctica: Laboratorio, Aula, terreno, etc.

Actividades que cumple el docente, según categoría y dedicación. Porcentaje de horas reales destinadas a otras cátedras.



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **407/90**

Salta, 7 de Diciembre de 1990
 Expediente Nº 12.211/90

- Tareas extracurriculares en los últimos dos años.
- Investigaciones, por cátedra y por docente.
- Problemas existentes en la cátedra. Proponga soluciones.
- Estructura ideal de la cátedra. Fundamentación.

De horas 17,45 a 19,00

- Trabajo en grupos de cátedras por año. Designar coordinador y secretario.

Efectuar el consolidado de datos por carrera y año, de acuerdo al siguiente cuadro:

Carrera				Año:														
Cáted.	Profesor			Dedicación			J.T.P.			Aux. 1º			Aux.2º	Ads.	Total		Cant.	
	Tit.	Asoc.	Adj.	Exc.	Sem.	Sim.	Exc.	Sem.	Sim.	Exc.	Sem.	Sim.			Nº	punt.		alum.

- Relación docentes-alumnos.
- Realice la conversión o equivalencia del total de puntos obtenidos por el total de Docente a los que corresponde al Prof. Adjunto Exclusivo.
- Realice gráficos de la estructura de docentes actual y la ideal, por año y por carrera, teniendo en cuenta categoría y dedicación

3er día: de 16,00 a 17,00 horas

- Trabajo en grupo por Departamentos. Coordinador, Director



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

407/90

Salta, 7 de diciembre de 1990
Expediente Nº 12.211/90

- Departamento y Secretario habitual.

Consigna: Análisis de la actividad docente, de investigación
y de extensión/

De horas: 17,15 a 19,30

- Plenario. coordinador Decano

- . Conclusiones grupales por Carrera y años (Trabajo del 2do día y de Deptos.)
- . Conclusiones y necesidad de cada Carrera.
- . Necesidades de la Facultad para jerarquizar su planta docente.
- . Necesidad de un sistema de evaluación permanente del rendimiento del alumno y consecuentemente de la calidad docente para planificar el accionar de los mismos. Posibles indicadores propuestos.

ARTICULO 2º.- Aprobar la constitución de la Comisión destinada a instrumentar el Taller de Análisis y Reflexión de las Estructuras Actuales de Cátedras" con los docentes que se detallan a continuación:

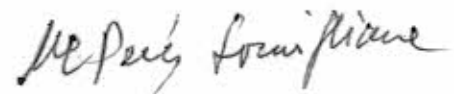
- Lic. SILY, Ramón Humberto
- Nut. ROCHA, Ana María
- Lic. PIU de MARTIN, Cecilia
- Lic. JIMENEZ, Marta Julia
- Lic. Bárbara HENNESY de SALIM

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

smc
1990


MARCELO PEYRET
SECRETARIO





MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
VICE-DECANO